

Artículo 7.º Todos aquellos aspectos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Comité organizador de acuerdo con los Reglamentos en vigor de la IAAF en la fecha de celebración de la prueba.

Artículo 8.º La participación en la "III Milla Urbana Villa de Ejea de los Caballeros" implica la aceptación del presente Reglamento, reservándose el CDE Atlético Ejea el derecho de modificar el recorrido de las pruebas si causas ajenas a su voluntad así lo aconsejaren, previa autorización del Juez Árbitro.

Artículo 9.º La participación de atletas extranjeros se ajustará al reglamento de la RFEA referido al Calendario Nacional de Carreras en Ruta para la temporada 04-05.

Artículo 10. Todos los participantes no federados inscritos correctamente en la prueba estarán cubiertos con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La Organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

También se organizará el adecuado dispositivo de asistencia sanitaria.

Ejea de los Caballeros,
agosto 2005

inscripciones

para la milla absoluta nacional masculina y femenina

- La participación en la Milla absoluta nacional será exclusivamente para **atletas federados**, con licencia en vigor de la presente temporada 2004-2005, de nivel contrastado y con acreditación de marcas de nivel en la especialidad.
- Las inscripciones y posterior confirmación deberán realizarse exclusivamente al teléfono 659 540 343. No se admitirán inscripciones el día de la prueba.
- La Organización se reserva el derecho de seleccionar la participación de los/as atletas en la Milla absoluta nacional.

inscripciones

para la milla popular

- Inscripciones GRATUITAS.
- Podrán participar todos los atletas que lo deseen, no siendo obligatorio estar federado y siendo obligatorio participar en la categoría que corresponda por edad.
- Las inscripciones se efectuarán en el circuito hasta 60 minutos antes del inicio de la prueba o por fax al número 976 664 443 hasta el jueves 25 de agosto de 2005, indicando nombre y apellidos, fecha de nacimiento y club.

para más información:

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Servicio Municipal de Deportes

Horario: de 8,00 a 15,00 horas

Teléfonos 976 677 474 • 659 540 343

www.atletismoaragones.org

colaboradores

Unesco Aragón

Bebinter

Deportes Chema

Snack Diversificaciones

III Milla Urbana
VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
2005 (Zaragoza)

GRAN PREMIO CAI
CATEGORÍA NACIONAL 1.609 m

sábado 27 de agosto
a partir de las 22,00 horas • Avda. Cosculluela

ORGANIZA
CAI
CLUB ATLETISMO EJEA

PRUEBA AUTORIZADA
Federación Aragonesa de Atletismo

AYUNTAMIENTO
EJEA DE LOS CABALLEROS

PATROCINAN
CAI
CAJA INMACULADA

DEPUTACION DE ZARAGOZA

Cinco Villas

Bajo la organización del CDE Atlético Ejea, con la colaboración del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y el control del Comité de Jueces de la Federación Aragonesa de Atletismo (F.A.A.), se celebrará el día 27 de agosto de 2005 la prueba atlética denominada "III Milla Urbana Villa de Ejea de los Caballeros", que se regirá por el siguiente

reglamento

Artículo 1.º La presente competición se desarrollará en el circuito (homologado por la Real Federación Española de Atletismo-RFEA) situado en Avda. Cosculluela, de acuerdo con el siguiente orden de carreras y distancias.

22,00 h. Carreras de niños/as.

22,45 h. Milla popular.

23,00 h. Milla absoluta nacional femenina.

23,15 h. Milla absoluta nacional masculina.

programa de carreras

carreras de niños/as

Hora	Categoría	Año nac.	Distancia	Vueltas
22,00	Peques	99 y posteriores	100 m.	1/2
22,00	Pre-benjamín-os	97, 98	250 m.	1
22,05	Pre-benjamín-as	97, 98	250 m.	1
22,10	Benjamín-os	95, 96	500 m.	2
22,15	Benjamín-as	95, 96	500 m.	2
22,20	Alevín-os	93, 94	750 m.	3
22,25	Alevín-as	93, 94	750 m.	3
22,30	Infantil-os	92	1.000 m.	4
22,35	Infantil-as	92	1.000 m.	4
22,40	Cadete-os	91, 90	1.000 m.	4
22,40	Cadete-as	91, 90	1.000 m.	4

milla popular

Hora	Categoría	Año nac.	Distancia	Vueltas
22,45	Juvenil os/as	88, 89	1.609 m.	3
22,45	Junior os/as	86, 87	1.609 m.	3
22,45	Promesas os/as	83, 84, 85	1.609 m.	3
22,45	Senior os/as	82 y anteriores	1.609 m.	3
22,45	Veteranos/as A	40 años cumplidos	1.609 m.	3
22,45	Veteranos/as B	50 años cumplidos	1.609 m.	3
22,45	Veteranos/as C	60 años cumplidos	1.609 m.	3

23,00 h. Milla absoluta nacional femenina.

23,15 h. Milla absoluta nacional masculina.

23,30 h. Entrega de trofeos.

premios

Artículo 2.º

milla absoluta nacional masculina y femenina

- Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría.
- Se otorgarán los siguientes premios en metálico:

	Masculino	Femenino
1.º clasificado/a	600 euros	600 euros
2.º clasificado/a	450 euros	450 euros
3.º clasificado/a	300 euros	300 euros
4.º clasificado/a	240 euros	240 euros
5.º clasificado/a	180 euros	180 euros
6.º clasificado/a	150 euros	150 euros
7.º clasificado/a	120 euros	120 euros
8.º clasificado/a	90 euros	90 euros
9.º clasificado/a	60 euros	60 euros
10.º clasificado/a	50 euros	50 euros
11.º clasificado/a	40 euros	40 euros

Masculino Femenino

12.º clasificado/a	35 euros	35 euros
13.º clasificado/a	30 euros	30 euros
14.º clasificado/a	25 euros	25 euros
15.º clasificado/a	20 euros	20 euros

milla popular

- Se entregarán trofeos a todos los participantes en todas las categorías, así como la "Bolsa del corredor" con regalos.
- Se entregarán los siguientes premios en metálico:

1.º clasificado	50 euros
2.º clasificado	40 euros
3.º clasificado	30 euros
4.º clasificado	20 euros
5.º clasificado	10 euros

En la Milla popular se entregará un regalo a todo participante que termine la prueba disfrazado/a.

categoría escolar

- En la "Bolsa del corredor" se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría, así como medalla y regalos para todos los participantes.

Artículo 3.º Ninguno de los trofeos ni premios en metálico serán acumulables ni correrán los puestos.

Artículo 4.º Las reclamaciones deberán hacerse al Juez Árbitro de la prueba, debiendo realizarse antes de que transcurran 15 minutos y una vez hecha pública la clasificación de cada carrera.

Artículo 5.º La "III Milla Urbana Villa de Ejea de los Caballeros" no será suspendida por inclemencias atmosféricas. En caso extremo, será el Juez Árbitro de la competición quien decida sobre este particular.

Artículo 6.º La Organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.